

**TRIBUNAL DE CONCURSO DEL ESCALAFÓN "D"
RESGUARDO**

Montevideo, 5 de octubre de 2007.-

El Tribunal de Concurso practicó nueva evaluación de méritos como consecuencia al reclamo efectuado por un concursante al que no se la habían computado 3 cursos que, si bien figuraban anotados en su ficha personal con una descripción que no reflejaba que el contenido de los mismos estaba relacionado con la función aduanera, lo que se clarificó con la presentación de los correspondientes certificados.-

Firma : Dra. Sonia Molina
Sra. Sylvia Valls
Sr. Daniel Palermo